

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2557730

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Taltal

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 194, de 31 de julio 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Colbún S.A., RUT 96.505.760-9, concesión marítima mayor, con vencimiento al 31 de diciembre de 2044, sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado Norte de Caleta Paposo, comuna de Taltal, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie total de 3.691,06 m², la que fue tramitada con el número de solicitud CM-00068-2023.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 24°58'19,594" y Longitud W 70°28'27,133".

El objeto consiste en amparar la instalación de una cañería de aducción de agua de mar para la extracción de hasta 6.307.200 m³ anuales, con torre de captación y una cañería emisario con difusor para descarga de salmuera para la operación de una planta desalinizadora.

Las obras consisten en aquellas singularizadas en el objeto y el plazo contemplado para su ejecución es de 12 meses.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Taltal. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Roberto Díaz Flores, Suboficial L. (SEG.M), Capitán de Puerto de Taltal.

CVE 2557730

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

